

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO ACTA N° 008

FECHA: Martes 28 de marzo de 2006
HORA: 5.00 p.m
LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dr. Marco Alfonso Nieto García**
Rector
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la ministra de educación
- Dr. Henry Valencia Naranjo (excusa)**
Representante Ex rectores
- Dr. Luis Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General (e)

AUSENTE: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. INFORME DEL RECTOR** (Verbal)
- 3. INFORME DE GESTIÓN RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA LA CONFIANZA** por parte de la Cámara de comercio de Armenia
- 4. SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR RECTOR:**
Para Asistir al II Encuentro de Rectores de Colombia y Centroamérica
- 5. INFORME DE LA COMISIÓN ASIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE PREGRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS,** Dr. Jaime Bejarano Alzate y Eco. Rodrigo Zamudio Barbosa.
- 6. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 6.1** Por Medio del Cual se Adopta el Estatuto Disciplinario (documento entregado el día 13 de diciembre de 2005)
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el orden del día propuesto. Se aprobó reemplazar el numeral 5, correspondiente al informe de la Comisión asignada para el estudio del Diseño Curricular del Programa de pregrado en Ingeniería Geomática por ciclos propedéuticos, e incluir e este punto la exposición del Jefe de la Oficina del C.I.A.R.P.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. INFORME DEL RECTOR (Verbal)

1. Reunión de Maestría y Doctorados:

Se manifestó la preocupación por el número tan bajo de Magíster y Doctores que hay en Colombia y su repercusión en la investigación; el Ministerio está preparando un decreto que facilitará el desarrollo de estos postgrados en convenio con instituciones universitarias tanto Nacionales como Extranjeras, el mismo decreto clasificará las Maestrías en dos grupos: de profundización y de investigación.

2. Reunión Experiencias de Acreditación de Instituciones de Educación Superior en la Universidad del Magdalena:

Se concluyó que la acreditación institucional es un proceso complejo que requiere de la participación de todos los estamentos de la Universidad, que se debe contar con una excelente red de informática para tener la información a la orden del día y debe concluir con proyectos y compromisos de mejoramientos viables, debe generar la cultura de la autoevaluación permanente en todos los procesos y además debe estar firmemente articulada con el P.E.I y el P.D.I.

3. Reunión con miembros de Academia Colombiana de Ciencias Exactas y naturales:

Se propuso una Maestría en formación en ciencias a docentes de educación media, para que se formen investigando con sus alumnos sobre los problemas de las localidades donde residen, para hacerlo viable se le debe facilitar el tiempo a los profesores

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

su financiación económica y estímulos; quedó planteada la formulación de un proyecto de investigación entre las entidades y organizar el plan curricular de postgrado.

- 4. Reunión del Consejo Nacional de Rectores del SUE, se evaluó el aumento de la cobertura que se está dando a la educación superior por parte de las universidades públicas, la cual es satisfactoria pero no alcanzará este año a lo proyectado. Se presentó el proyecto piloto para evaluar la capacidad instalada de las universidades y su expansión futura, esta prueba se hará en las cinco universidades que recibieron más estudiantes en el primer semestre de este año.*
- 5. En el próximo Consejo Académico ampliado se presentarán los proyectos de estatutos estudiantil y docente para continuar los trámites conducentes o una pronta aprobación.*
- 6. Se nombró una comisión entre los Decanos para que desarrollen una propuesta de mejoramiento y revitalización de los programas a distancia.*
- 7. Como se ha observado un incremento de los casos de drogadicción en la comunidad estudiantil de la Universidad, se organizó un equipo de trabajo en promoción y prevención que involucraría a la Secretaria de Educación y a las Fuerzas Militares, para trabajar en prevención y promoción con los estudiantes desde el grado 10.*
- 8. Actualmente la Universidad no cuenta con un plan de emergencias y desastres como lo tiene establecido por Ley y tampoco tiene un equipo de brigadistas, por lo tanto con apoyo de la ARP Colmena, se comenzará la capacitación en ese tema a Decanos y Directores de Programa, la semana de pascua y luego se ampliará la cobertura a docentes, administrativos y estudiantes.*
- 9. Con respecto al edificio nuevo la aseguradora la Confianza remitió a la oficina de planeación física una comunicación informando que no responderá por los daños presentados en el edificio de Ciencias Básicas. Actualmente la Cámara de Comercio como beneficiaria de la póliza está tramitando la*

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

reclamación, pero es posible que la aseguradora ratifique su posición; por lo tanto se está pensando en organizar definitivamente en el Bloque B los laboratorios y alquilar el edificio donde funcionó el INEC en la esquina cerca al puente peatonal y continuar con actividades académicas en la EAM mientras se construye el edificio de aulas o se repara el edificio nuevo.

COMENTARIOS

El Representante de los Exrectores manifestó preocupación por los comentarios escuchados con respecto a la Jefe (E) de la Oficina de Recursos Humanos, Dra. Dolly Rivera Ch., por investigaciones adelantadas por la oficina de Asuntos disciplinarios que concluyeron en sanción. Solicitó sea escuchada la jefe de dicha dependencia en próxima sesión con el fin de aclararlo.

El señor Rector dio lectura al oficio remitido por la Oficina de Asuntos Disciplinarios donde se informó que mediante auto de fecha 19 de julio del año 2004, la Jefe de Asuntos Disciplinarios ordenó el archivo de las diligencias, considerando que las personas que asistieron en representación de la Universidad y de la cual supuestamente no hacían parte su contrato se encontraba en trámite; además su participación fue autorizada por el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la División de Recursos Humanos quienes tenían pleno conocimiento.

Nuevamente el Representante de los exrectores tomó la palabra y solicitó al señor Rector reabrir el proceso disciplinario en contra de la Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, consideró que no es justo que esta funcionaria que ha sido investigada se le premie con el cargo que se encuentra desempeñando actualmente. Propuso que para la próxima sesión se cite a la Jefe de Asuntos disciplinarios con el fin de rendir un informe a los miembros sobre el archivo del proceso, igualmente consideró que con respeto al Jefe de la Oficina de Control Interno debe tomarse medidas. Dejó constancia en el acta que la funcionaria que está desempeñando el cargo actualmente es buena, solo cuestiona el nombramiento, ya que lo más pertinente sería que fuera del Consejo Superior quien la nombrara

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

El Representante de las Directivas Académicas preguntó si como miembros del Consejo Superior se le puede exigir al Rector si remueve o no al personal que labora en la Institución.

El Representante de los Exrectores manifestó que es función del Rector nombrar a sus funcionarios, pero el Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

El señor Rector informó que cuando nombró a la funcionaria Rivera Chávez, no tenía información acerca de las investigaciones que habían cursado en su contra y solo hasta el Consejo Superior anterior los miembros lo advirtieron, razón por la cual se solicitó a la oficina de Asuntos Disciplinarios los resultados de la investigación, que culminaron con el archivo del proceso.

El Representante de los Egresados consideró que muchas de las personas que se encuentran en las jefaturas de las oficinas administrativas no están cumpliendo una buena labor, tomó como ejemplo la oficina de Bienestar Universitario que en los últimos años se ha caracterizado por su bajo rendimiento. Propuso que se le presente al Consejo Superior un informe más profundo y detallado de todas las actividades desarrolladas por esta oficina.

El Representante de los Profesores manifestó que en repetidas ocasiones ha propuesto que el Jefe de la Oficina de Control Interno sea nombrado por los miembros del Consejo Superior y no por el rector. Consideró que este ente de control debe rendirle informes al Consejo Superior de las actuaciones administrativas.

El señor Rector informó que en cuanto al punto N 7 del informe, referente al tema de drogadicción, se conformó un comité que se encargará de realizar un estudio que arroje cual es el tiempo de ocio de un estudiante de la Universidad y de esta manera mejorar el proceso para el II semestre e implementar algunas medidas con Bienestar Universitario que ayuden a mejorar esta problemática entre los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes comentó que existe una comisión que fue designada en el año 2002 para revisar el Estatuto Estudiantil, a la fecha ya no están en la Institución algunos de los integrantes, solicitó a los miembros del Consejo Superior nombrar una

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

nueva comisión. En cuanto a prevención de la drogadicción preguntó al señor Rector: ¿Quién autorizó a la policía para que sacaran a los estudiantes que estaban consumiendo marihuana dentro de la Universidad?, esta medida presentó muchos inconvenientes, propuso revisar quien esta llamando a la policía.

El Representante de los Egresados manifestó que para que las Universidades avancen se requiere concentrar esfuerzos en ofertar maestrías y doctorados, además propuso se presente un informe de los docentes que se encuentran en Comisión de Estudios haciendo en el país y fuera de él estos estudios. La Universidad está en mora de ofrecer sus propias Maestrías. La Universidad ha graduado miles de estudiantes en Administración Financiera, adujo que sería importante que se diseñe una Maestría para estos estudiantes, y es la Universidad quien debe liderar este proceso. En cuanto a la cobertura consideró que el sistema de la Universidad no está diseñado para ofrecer una buena cobertura, se tienen infinitas trabas internas que no permiten la flexibilización académica entre los mismos programas y menos con otras universidades.

Se propuso que la comisión nombrada por el Rector para hacer la revisión de los programas a distancia debe estar muy nutrida y con la participación no solo por Decanos sino de docentes que tengan experiencia en este tema.

La Representante del Sector Productivo consideró que como miembros del Consejo Superior les falta información y la Universidad se conoce en la superficialidad, le preocupa que a la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario le fue archivado el proceso porque sus superiores conocían de algunos temas por los que fue investigada la funcionaria además de existir el respaldo y la aprobación. Es necesario iniciar una investigación para que exista responsabilidad, además de lo anterior comentó que existen temas en los cuales no se avanza, por atender lo urgente lo importante no se hace. Ese liderazgo de la Universidad del Quindío ha venido perdiendo esos importantes espacios.

**3. INFORME DE GESTIÓN RECLAMACIÓN ANTE LA
ASEGURADORA LA CONFIANZA** *por parte de la Cámara de
comercio de Armenia*

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

Mediante memorando General N° 006402 la Jefe de la Oficina Jurídica remitió copia del oficio enviado por la Ingeniera Martha Inés Ríos Bernal Directora Administrativa de la Cámara de Comercio de Armenia el día 21 de marzo de 2006 a la oficina Jurídica, al que adjunta copia del oficio enviado a la Aseguradora Confianza, dentro de los trámites iniciados con respecto a la reclamación de la póliza de estabilidad N° 1501333 que ampara la estabilidad de la construcción de la planta física de las sedes de las facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Una vez conocida esta actuación por parte de la Cámara de Comercio como beneficiaria de la póliza de estabilidad de la obra, la Representante del Sector Productivo propuso hacer una gestión a nivel nacional para conseguir recursos para arreglar el edificio.

Los miembros consideraron muy acertada la propuesta y delegaron al señor Rector a adelantar todas las gestiones.

4. SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR RECTOR: *Para Asistir al II Encuentro de Rectores de Colombia y Centroamérica*

El Consejo Superior apoyó al señor Rector en sesiones anteriores el desplazamiento para asistir al evento sobre educación Superior que se llevará a cabo en España, pero este desistió de la invitación y solicitó le sea aprobado el cambio por la invitación que el gobierno Alemán le hiciera a la señora Gobernadora y a su delegación, por considerar que su gestión allí puede ser más productiva para la Institución.

El Representante de los Egresados consideró importante las salidas al exterior del señor Rector; sin embargo solicitó que para futuras salidas sería que los Consejeros conocieran la agenda que se llevará a cabo y el impacto que tendrá este desplazamiento para la Universidad.

Aprobado el permiso y el cambio de España por Alemania.

5. PLAZAS DOCENTES

El representante de los docentes dio las siguientes estadísticas:

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

<i>Docentes de planta de tiempo completo en el año 1998</i>	<i>295</i>
<i>Estudiantes modalidad presencial año 1998</i>	<i>4.000</i>
<i>Estudiantes modalidad presencial año 2006</i>	<i>7.000</i>

El número de docentes de planta disminuye, pero el número de alumnos aumenta.

Se invitó al Jefe de la Oficina CAP, Lic. Humberto Colorado Torres a rendir un informe sobre las convocatorias docentes y las plazas desiertas:

Tomó la palabra el Lic. Colorado Torres y contó que en la última convocatoria docente se presentaron 200 aspirantes para ocupar 18 plazas, solo se nombraron 6 de ellos y las demás quedaron desiertas.

El Representante de los Profesores propuso que se hagan pocas pruebas, ya que el 70% de las plazas están quedando desiertas. La Universidad está haciendo un gasto de 30 millones en avisos de prensa por cada convocatoria, es necesario replantear la prueba, esto le ahorraría costos a la Institución.

El Representante de los Exrectores manifestó que es muy complejo el concurso que se hace, no existe un sistema ágil y por ello se dificulta que las plazas estén completas.

El Representante de las Directivas Académicas, manifestó que el problema es del proceso, tomo como ejemplo la prueba en inglés que suma pero no elimina. La Universidad debe mantener un buen nivel y sus docentes deben de tener como mínimo nivel de maestría, Los estudiantes deben estar leyendo artículos en Inglés, es necesario que los docentes que orienten las asignaturas también tengan un buen nivel.

El Lic. Colorado dio los siguientes datos:

Se convocaron 23 plazas

16 quedaron desiertas, es compromiso del consejo Académico convocar nuevamente las 16 plazas, una vez sean resueltos los Recursos de Apelación interpuestos por algunos concursantes.

200 profesionales se presentaron

162 cumplieron requisitos

78 personas ganaron el examen científico

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO ACTA N° 008

12 continuaron con las demás pruebas en las 7 áreas. Se nombraron 6 docentes y está pendiente el área de cálculo quienes interpusieron recursos se resuelvan para nombrar.

El Representante de los Docentes propuso:

- 1. que durante el año 2006 se convoquen 50 plazas de docentes*
- 2. que los docentes concursantes que quedaron de segundos y terceros se nombren cuando se requiera la plaza.*

La Representante del Sector Productivo manifestó que los procesos en la Universidad son muy largos, recomendó que las plazas desiertas se convoquen de una manera rápida.

El Jefe de la Oficina CAP manifestó que quedan 14 plazas y 2 de ellas están con recursos de apelación, hasta que no estén resueltos no se puede convocar nuevamente.

CONCLUSIÓN:

- 1. Flexibilizar el concurso.*
- 2. Consultar jurídicamente si se puede hacer lista de elegibles para evitar hacer más concursos que incurran en costos tan elevados para la Institución.*
- 3. Se requiere de un estudio que demuestre el impacto económico que tendría para la Universidad convertir 50 docentes ocasionales de medio tiempo y tiempo completo a docentes de planta.*
- 4. Revisión de cuantos profesores jubilados ya están pensionados por el Seguro Social.*

6. PROYECTO DE ACUERDO

6.1 Por Medio del Cual se Adopta el Estatuto Disciplinario (documento entregado el día 13 de diciembre de 2005)

Una vez conocido y estudiado por los miembros del Consejo Superior el proyecto de acuerdo sobre el estatuto Disciplinario para los empleados de la Universidad del Quindío, se aprobó adoptar la ley 734 del 5 de febrero de 2002 Código Disciplinario Único, como estatuto interno de la Institución, hasta que la Universidad haga su propia reglamentación.

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *El Representante de las Directivas Académicas manifestó el caso del estudiante Jorge Iván Duque del programa Ingeniería Electrónica, a quien el Consejo Académico le aprobó el reingreso a la Universidad y repetir una asignatura en el programa de Ingeniería Electrónica. Consideró que el Consejo Académico se extralimitó en sus funciones ya que el tema debió ser resuelto por el Consejo de Facultad de Ingeniería. Este Consejo no había tomado ninguna decisión con respecto al reingreso del estudiante por existir dos conceptos diferentes de Bienestar Universitario con respecto al estudio socioeconómico, además informó que el Decano de la Facultad de Ingeniería envió la inquietud a la oficina de control Interno para que se conceptúe con respecto al caso.*

El Consejo Superior avaló la investigación solicitada a la Oficina de Control Interno.

VARIOS

El Representante de los estudiantes comentó que ya se han identificado algunos estudiantes de noveno semestre que se encuentran sufriendo intoxicación por motivo de algunos elementos que se manejan en los laboratorios.

Los miembros del Consejo Superior propusieron al señor Rector hacer una revisión con los alumnos que se encuentran en riesgos tóxicos.

El señor Rector dio a conocer el oficio N 001513 fechado el 28 de marzo de 2006 donde presentó un informe de las personas que se encuentran en comisión de estudio y que a la fecha no han cumplido con lo pactado en el contrato.

El Representante de los Egresados propuso que según el informe se aplique lo estipulado en el contrato y se actúe.

Una vez analizado el Informe de las comisiones de estudio el Consejo Superior solicitó se abra investigación disciplinaria a los docentes que se relacionan a continuación por el no cumplimiento de los contratos de comisiones de estudios suscritos con la Universidad del Quindío:

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008

Jorge Luís Toro Osorio
Jairo Ariza Hurtado
Edilberto Bonilla Buitrago
Milton Gómez Barrera

Posteriormente se dio lectura a la solicitud del profesor Hermes Rincón quien solicitó ampliación del plazo por 6 meses para la presentación del título.

Aprobada la solicitud.

Los señores Consejeros solicitaron se investigue al Vicerrector Académico por dejar subir al Consejo Superior solicitudes extemporáneas de docentes en Comisión de estudios.

Se dio lectura al oficio fechado el 20 de febrero de 2006 del señor José Bernal, quien propuso la creación de la Coral de la Universidad del Quindío

El Consejo Superior consideró que sería conveniente para la Universidad la formación de una coral, además no estuvo de acuerdo en vincular a la institución personal con el fin de encargarse de la dirección de la misma. La propuesta debe estar liderada por el Instituto de bellas Artes de la Universidad.

Se dio lectura al concepto remitido por la oficina jurídica en lo que tiene que ver con la prórroga de comisión de estudios sin incentivos otorgada al docente Arturo Célis Beltrán, la oficina jurídica conceptuó que no es posible el otorgamiento de incentivos ya que se encuentran reglamentados en el Acuerdo 033.

El concepto fue acogido por los miembros del Consejo Superior por lo que se ratifica que no se pueden otorgar los incentivos solicitados por el docente.

Siendo la 8:05 se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
JAIME BEJARANO ALZATE
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO
ACTA N° 008